



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO 2014004413-1

Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tipo Doc: MEMORANDO



Fecha: 26/05/2014 08:24:57.0



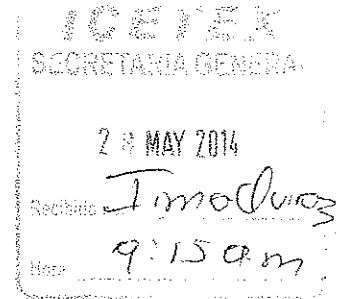
### MEMORANDO INTERNO

OCI2600 - 134

**PARA:** Dra. MÓNICA ROBERTO GONZALEZ  
Profesional Especializado

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**FECHA:** 26 de Mayo de 2014



**ASUNTO:** Auditoría al seguimiento a las funciones de los Interventores y/o Supervisores y liquidación de los contratos.

Atentamente me permito presentar el resultado sobre la Auditoría al Seguimiento a las Funciones de los Interventores y/o Supervisores y liquidación de los contratos.

La presente auditoría se realizó a los documentos soportes, que deben ser aportados por el supervisor y/o interventor al expediente único, más no al contenido de los documentos, teniendo en cuenta lo señalado en el literal d, numeral 1 del artículo 51 del Acuerdo 030 de 2013. Según la muestra aleatoria en su área se observó los contenidos del expediente único del contrato 2014-0097 para lo cual se tuvo en cuenta los procedimientos contenidos en el DocManager, es de señalar que en ésta auditoría se analizaron los documentos soportes contenidos del 1 de junio de 2013 al 31 de marzo 2014.

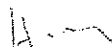
2014-0097 Imprenta Nacional de Colombia, Supervisor del Contrato Dra. Mónica Roberto Gonzalez	Fecha de suscripción	Fecha de terminación del contrato	Valor del Contrato
Objeto: Contratar el servicio de publicación de los Actos Administrativos del ICETEX en el Diario Oficial de la Imprenta Nacional, conforme los términos y condiciones señalados por la entidad para la vigencia 2014.	2014/01/24	2014/12/31	\$ 23.340.000

- Se observó en el expediente único que no hay ninguna actuación por parte del Interventor y/o Supervisor a la fecha de esta auditoría.

Se recomienda que el contrato observado en la muestra aleatoria, sea actualizado en el expediente único con la información que determina el Acuerdo 030 de 2013 Manual de Contratación del Icetex, capítulo VIII "Supervisión o Interventoría (literal d, numeral 1. Artículo 51).

Cordialmente,

  
**LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ**  
 Jefe Oficina de Control Interno

  
 Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior